



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA No. 02 de 2020

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	4 de febrero de 2020	2:30 p.m.	4:50 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIVEL MONTES ROTELA	X		
Jefe Dpto. Enfermería	ENA ESCUDERO TAMARA	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	IVON QUESSEP TAPIAS	X		
Jefe Dpto. Medicina	ANA MILENA MUNIVE CASARES	X		
Jefe Dpto. Farmacia	DAVID GALVAN BORJA	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR		X	
Representante Egresados	LIZBETH REDONDO MARTINEZ		X	
Representante Estudiantes (S)	WILTON NARVAEZ PADILLA		X	

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 01 de 2020
3. Estudio y ajuste de carga académica del programa de Enfermería y aval de novedades de carga académica, período 01 de 2020
4. Solicitud de estudio de homologación de asignaturas de un estudiante programa Medicina
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes en aras de clasificar mejor los temas a tratar decidieron aprobarlo con modificaciones.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 01 de 2020.
3. Estudio y aval de novedades de carga académica período 01 de 2020.
4. Estudio y aval de propuestas de cargas académicas periodo 01 de 2020.
5. Estudio y aprobación de solicitudes de créditos académicos.
6. Solicitud de estudio de homologación de asignaturas de un estudiante del programa Medicina.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

**2. Lectura y aprobación del acta 01 de 2020.**

Se dio lectura al Acta No. 01 de 2020; los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, con algunas modificaciones de forma.

**3. Estudio y aval de novedades de carga académica periodo 01 de 2020.**

**3.1. Fonoaudiología.**

Se da lectura a oficio recibido el 4 de febrero de 2020, remitido por la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, mediante el cual envía novedad de carga académica de docentes catedráticos para el período 01 de 2020. Después de analizar la propuesta el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de los docentes catedráticos: Lina Domínguez Puerta, Rocío del Carmen Contreras Mercado, Ariana Ríos Mendoza, Liliana González Fayad y Dayana Rosa Bolaño Castro, como se muestra en el documento que se adjunta.



### 3.2. Enfermería.

Se da lectura a oficio recibido el 3 de febrero de 2020, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, mediante el cual se remite novedad de carga académica para el periodo académico 01 de 2020 de las docentes catedráticas Yalena Ortiz Anaya, Denis Paternina González, Luz Adriana Hernández Amín, Wendy Gómez Domínguez, Yamile Ordoñez Sierra, Laura Vanessa Pérez Vides, Delcy Canchila Domínguez y Lina García Llanos, como se aprecia en el documento que se adjunta. Después de analizar la propuesta el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica.

### 4. Estudio y aval de propuestas de carga académica periodo 01 de 2020.

#### 4.1. Enfermería.

Se da lectura a oficio recibido el 3 de febrero de 2020, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, en el cual remite la carga académica ajustada de docentes de planta para el periodo 01 de 2020. Después de analizar la propuesta el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los docentes de planta: Gloria Villarreal Amaris, Carmen Cecilia Alviz Tous, Hilda Evelia Prias Vanegas, Adriana Contreras Machado, Helena Guerrero de Caballero, Milena Pereira Peñate, Astrid Contreras Orozco, Luz Marina García García, Eustorgio Amed Salazar, Amparo Montalvo Díaz, Mara Osorno Navarro, Clarybel Miranda Mellado y María Lucy Hernández Chadid, como se muestra en el documento que se adjunta.

#### 4.2. Diplomados.

Se dio lectura a oficio recibido el 4 de febrero de 2020, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, en el cual envía la carga académica de los docentes catedráticos del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico: Frank de Hoyos Castro, Milena Pereira Peñate, Adriana Contreras Machado, Mariela Mendoza Santos, Helena Guerrero de Caballero y Wendy Gómez Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. Después de analizar la propuesta el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica.

### 5. Estudio y aprobación de solicitudes de adición de créditos académicos.

Se recibieron 3 formatos de solicitud de adición y/o cancelación de créditos académicos de los estudiantes Daniel Gómez Posada, Bill David Andrade Ortiz e Isabela María Herazo Díaz, del programa de Enfermería, en el cual solicitan adicionar dos (2) créditos para cursar la asignatura Trabajo de Grado, para un total de veintidós (22) créditos. El Consejo decide aprobar la solicitud y remitir la resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico (Res. 03 de 2020).

### 6. Solicitud de estudio de homologación de asignaturas de un estudiante programa Medicina.

Se da lectura a comunicación recibida el 22 de enero de 2020, remitida por el joven Félix Adrián López Sierra estudiante de primer semestre del Programa de Medicina de esta institución, en la cual solicita homologación de asignaturas cursadas en el Programa de Medicina en la Fundación Universitaria Sanitas-Bogotá. Los miembros después de analizar y estudiar la solicitud deciden remitirla al Comité Curricular del Programa de Medicina para su estudio y posterior remisión a este organismo.

### 7. Correspondencia.

Se realizó revisión de la siguiente correspondencia:

7.1. Comunicación recibida el 21 de enero de 2020, por medio de la cual la joven Mileidis Paola Ruiz Paternina estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, manifiesta que renuncia al cupo otorgado en movilidad estudiantil internacional otorgado por Resolución No. 28 de 2019, dado que no le fue posible conseguir los recursos financieros suficientes para desplazarse y mantenerse en la ciudad de Campinas en Brasil. Los miembros después de estudiar la solicitud deciden remitirla al Consejo Académico y a la Oficina de Posgrados y Relaciones Internacionales para su conocimiento y fines pertinentes.



- 7.2. Comunicación recibida el 28 de enero de 2020, remitida por la docente del programa de Enfermería Milena Pereira Peñate, por medio del cual solicita cambiar la asignatura Dolor Quinto Vital por Cuidado de Enfermería para acceder a dedicación exclusiva por asignatura adicional, ya que en el mes de diciembre se le había recomendado para acceder a dedicación exclusiva para el periodo 01 de 2020 por la primera. El Consejo después de estudiar la solicitud decide recomendarla a Consejo Académico.
- 7.3. Comunicación recibida el 3 de febrero de 2020, remitida por la docente Nerlis Pájaro Castro, por medio de la cual solicita apoyo para gastos de viaje y viáticos para asistir al Congreso de la Sociedad de Toxicología, de la cual es miembro, "SOT 59th Annual Meeting and ToxExpo" el cual se llevará a cabo en Anaheim California del 15 al 19 de marzo de 2020, y presentará el trabajo de investigación titulado "Toxicogenomic and Reproduction Effects in Tribolium Castaneum Herbst After Exposure to Volatile Aromatic Compounds" en representación del grupo de Ciencias Médicas y Farmacéuticas de la Universidad de Sucre. Los miembros después de estudiar y analizar la solicitud deciden informar a la docente que por, por directrices institucionales, la asistencia de docentes a eventos científicos está sujeta a la disponibilidad de los recursos con los que cuentan los grupos de investigación a los cuales ellos se hallan adscritos y que cordialmente le solicitan se sirva informar a este consejo el detalle de los recursos con los que en la actualidad cuenta su grupo de investigación, para proceder al análisis de su solicitud.
- 7.4. Se leyó oficio recibido el 28 de enero de 2020, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio del cual remite el listado de 3 nuevos admitidos a la cohorte VII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para su conocimiento y trámites pertinentes. La Decana informa que ya se realizó el trámite correspondiente teniendo en cuenta que el 7 de febrero se iniciaban las clases.
- 7.5. Se leyó oficio CA-110.1.2-766/2019, recibido el 21 de enero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los departamentos de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Farmacia, para el primer período de 2020, como se muestra en el documento adjunto. El Consejo se da por enterado.
- 7.6. Se leyó oficio CA-110.1.2-774/2019, recibido el 4 de febrero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico mediante Resolución No. 145 de 2019, decidió otorgar distinción por grado de honor a la estudiante Lizeth Paola Mendoza Pérez del Programa de Enfermería. El Consejo se da por enterado.
- 7.7. Se leyó oficio CA-110.1.2-780/2019, recibido el 4 de febrero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico mediante Resolución No. 143 de 2019, decidió otorgar distinción por trabajo de grado meritorio a los estudiantes Edgar Alfredo Carrascal Castillo y Silvio Andrés Zapa Pineda del Programa de Medicina. El Consejo se da por enterado.
- 7.8. Se leyó oficio CA-110.1.2- 787/2019, recibido el 29 de enero de 2019, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió avalar las fechas para reingreso para el Programa de Especialización y Seguridad y Salud en el Trabajo. El Consejo se da por enterado.
- 7.9. Se leyó oficio CA-110.1.2-13/2020, recibido el 4 de febrero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los Programas de Maestría en Salud Pública y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y novedad a la carga del Departamento de Medicina, primer período de 2020, como se muestra en el documento adjunto. El Consejo se da por enterado.
- 7.10. Se leyó oficio CA-110.1.2-30/2020, recibido el 4 de febrero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió no aprobar la solicitud de aplazamiento de movilidad estudiantil nacional, para el primer semestre del año en curso, de los estudiantes del programa de Enfermería: Silvana Torres Zapa, Wilton Narváez Padilla y Thiara Ximena Tibacuy Arias, en atención a la circunstancias académicas en las que se encuentra la Universidad de Antioquia, institución receptora de los estudiantes para el caso, en razón de ello, se recomienda si se continua con el deseo de hacer dicha movilidad, volver a presentarse en la próxima convocatoria.
- 7.11. Se leyó oficio CA-110.1.2-34/2020, recibido el 4 de febrero de 2020, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió reiterarles que, en consideración a la falta de disponibilidad presupuestal, en estos momentos, los avales para las solicitudes de comisión de estudios se encuentran suspendidos, ya que la fuente



de financiación de las mismas son los recursos de Estampilla Universidad de Sucre, y como es de conocimiento público, estos aún se encuentran en litigio. Luego sería irresponsable comprometerse a autorizar comisiones de estudio sin contar con los recursos para su financiación. Cabe recordar que dicho asunto, viene siendo aplazado desde el año 2017, decisión tomada por ese organismo en sesión del 24 de julio de los corrientes, y comunicada mediante oficio 200-427/2017. El consejo se da por enterado.

#### 8. Proposiciones y Varios.

8.1. Después de revisar algunas actas de consejo de facultad, los miembros se percatan de la omisión del diligenciamiento del apartado "CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS" por lo que de manera unánime se decide que a partir del acta 03 de 2020; se deje constancia del cumplimiento de las tareas que surgen en la sesión.

Siendo las 4:50 p.m. se da por terminada la reunión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Remitir a Vicerrectoría Académica las propuestas de cargas y novedades académicas de los programas de Enfermería y Fonoaudiología, periodo 01 de 2020.	Secretario Ad-Hoc	4 de febrero de 2020
Remitir a Vicerrectoría Académica propuesta de carga académica del Diplomado "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico", para el período 01 de 2020.	Secretario Ad-Hoc	4 de febrero de 2020
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la Resolución No. 03 de 2020.	Secretario Ad-Hoc	4 de febrero de 2020
Remitir a Comité Curricular del Programa de Medicina solicitud de homologación de asignaturas del estudiante de primer semestre Félix Adrián López Sierra cursadas en la Fundación Universitaria Sanitas - Bogotá	Secretario Ad-Hoc	4 de febrero de 2020

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	18 de febrero de 2020	9:00 a.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
<b>NOMBRE: Original firmado por: MARIVEL MONTES ROTELA</b>	<b>NOMBRE: Original firmado por: DAVID GALVAN BORJA</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión (03) del día dieciocho (18) del mes de febrero de 2020.

Original firmado por:  
ENA ESCUDERO TAMARA  
Secretaria Ad-Hoc